



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			MÍNIMA CUANTÍA		
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN			MC-SGR-0032-2025		
TIPO DE CONTRATACIÓN			INTERVENTORÍA		
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN			PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO			2025050012		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO ECOEFICIENTE PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE LEÑA Y LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA JAGUA DE IBIRICO, AGUACHICA Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.					
CONTRATISTA			CONSORCIO INTER AFC 2025		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			902012225-4		
REPRESENTANTE LEGAL			CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			12435786		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 65.080.605,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO			\$ 0,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 65.080.605,00		
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO			\$ 0,00		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS EL VALOR DEL CONTRATO ES DE SESENTA Y CINCO MILLONES OCCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCOPESES M/CTE (\$65.080.605) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE CUENTA CON EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: NO. CERTIFICADO: 1028 RUBRO: 03 – 2.6.1.1 – 2.3.2.02.02.008.10– 07-1. CONCEPTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO VALOR: \$297.534.281,00 TOTAL:\$ 65.482.826,27 EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL VALOR DE LA OFERTA ADJUDICADA CON IVA INCLUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: DEPARTAMENTO DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: EN PAGOS PARCIALES POR ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS B) QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LA PLANILLA PAGADA DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES. C) QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA CONFORME A SU RÉGIMEN TRIBUTARIO. D) EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS, EL CONTRATISTA PODRÁ ACOGERSE A LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 226 DE 26 DE FEBRERO DE 2021, CON EL FIN DE AUTORIZAR EL DESCUENTO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA MISMA. NOTA: LAS FORMAS DE PAGO DIFERENTES QUE PROPONGAN LOS OFERENTES NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA POR EL DEPARTAMENTO					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO			1 MES(ES) Y 19 DÍA(S)		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO			3 MES(ES) Y 1 DÍA(S)		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO			4 MES(ES) Y 20 DÍA(S)		
FECHA DE INICIO			11 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN			30 DE ABRIL DE 2026		
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR		N/A		
	NOMBRE DEL INTERVENTOR		N/A		
	FECHA DE DESIGNACIÓN		N/A		
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
39462274		MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ		11 DE DICIEMBRE DE 2025	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	1028	VALOR	\$ 1.000.951.772,97	FECHA	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	11332	VALOR	\$ 65.080.605,00	FECHA	4 DE DICIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.6.1.1 - 2.3.2.02.02.008.10 - 07 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO			
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO		VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 54.689.584,00	1,0 %	\$ 547.000,00	32504023152
					FECHA DE PAGO
					4/12/2025



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	\$ 54.689.584,00	1,0 %	\$ 547.000,00	32504023152	4/12/2025
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	\$ 54.689.584,00	1,5 %	\$ 820.000,00	32504023152	4/12/2025
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	\$ 54.689.584,00	0,5 %	\$ 273.000,00	32504023152	4/12/2025
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 54.689.584,00	0,5 %	\$ 273.000,00	32504023152	4/12/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CUMPLIMIENTO	\$ 6.508.060,50	28/11/2025 AL 21/07/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 6.508.060,50	1/01/2026 AL 13/02/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CUMPLIMIENTO	\$ 6.508.060,50	28/11/2025 AL 10/08/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 6.508.060,50	1/05/2026 AL 13/06/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CUMPLIMIENTO	\$ 6.508.060,50	28/11/2025 AL 10/11/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101271690	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 6.508.060,50	1/05/2026 AL 12/09/2027
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18603147 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS REACTIVACIÓN No. 2025050012-03 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19129388 DEL 28 DE ENERO DE 2026	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2025050012-04 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19187276 DEL 28 DE ENERO DE 2026	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRA FISICO Y FINANCIERO

AVANCE FISICO

Se reporta un avance físico del proyecto de un 0%

AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con los desembolsos realizados, se reporta un avance financiero del 0%

El día 28 días del mes de abril del año 2026, se reunieron los siguientes intervinientes, CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE, identificado con CC número 12435786, Representante Legal de CONSORCIO INTER AFC 2025 en calidad de contratista, MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ, identificado con CC número 39462274 en calidad de Secretaria de Ambiente, MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ, identificado con CC número 1065564966 en calidad de Secretario General, y en calidad de supervisor(es), con el fin de suspender la ejecución el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

JUSTIFICACIÓN

a. Las partes podrán suspender el contrato, solo por circunstancias que constituyan fuerza mayor, caso fortuito, o por razones de interés público.

Así las cosas, las causas por las cuales se suspende el presente contrato son:

- 1. El Departamento del Cesar suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025 01 0111 con el CONSORCIO BIODIGESTORES, cuyo objeto consiste en la implementación de sistemas biodigestores en distintos municipios del departamento.
- 2. Para efectos de garantizar el adecuado seguimiento y control del contrato principal, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 2025 05 0012 con el CONSORCIO INTER AFC 2025.
- 3. El día 18 de marzo de la presente anualidad, la comunidad del municipio de La Paz beneficiada del proyecto en mención, coloca en conocimiento al contratista la necesidad de remplazar el volumen del tanque de salida o tina por un tanque de menor capacidad, que facilite su manejo y reduzca los riesgos operativos. Así mismo solicitan la implementación de una bomba para mantener condiciones de presión constantes, evitar el efecto revote del biogás y reducir los riesgos asociados de acumulación o posibles eventos ce combustión.
- 4. Que para los días 19 y 20 de marzo, la comunidad de los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico y Aguachica, reitera la necesidad de la comunidad beneficiada del municipio de La Paz.
- 5. La interventoría, mediante oficio No. OF-014-MAR26 del 25 de marzo de 2026, aprueba los cambios en el volumen del tanque de salida o tina por un tanque de menor capacidad, que facilite su manejo y reduzca los riesgos operativos. Así mismo aprueban la implementación de una bomba para mantener condiciones de presión constantes, evitar el efecto revote del biogás y reducir los riesgos asociados de acumulación o posibles eventos ce combustión
- 6. El contratista, mediante comunicación de fecha 10 de abril de 2026, solicitó formalmente la suspensión del contrato, con fundamento en dichas situaciones.



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

- 7. La interventoría del contrato, mediante oficio No. OF-016-ABR26, emitió concepto técnico frente a la solicitud de suspensión, concluyendo la procedencia técnica de la misma, al evidenciar riesgos en la implementación del sistema biodigestor y la necesidad de ajustes en las especificaciones técnicas, así como la afectación directa del cronograma contractual. • Validó los riesgos identificados en campo. • Aprobó técnicamente procedentes los ajustes al sistema. • Indicó la afectación directa del cronograma. • Recomendó la suspensión del contrato principal y del contrato de interventoría.
 - 8. El contratista del contrato principal solicitó la suspensión del plazo contractual mediante comunicación de fecha 10 de abril de 2026.
 - 9. Con fundamento en lo anterior, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 2 del Contrato No. 2025 01 0111.
- b. Bajo la circunstancia mencionada anteriormente, las partes acuerdan suspender el contrato hasta que sean superadas las circunstancias que justifican la presente suspensión; momento a partir del cual se debe reiniciar la ejecución del contrato y/o convenio. Sin perjuicio, de que las partes de común acuerdo procedan a levantar la suspensión, en aras de satisfacer el interés público.
- c. El contratista o la entidad cooperante se compromete a notificar a la compañía de seguros, de la presente acta de suspensión y a solicitar la correspondiente modificación de la garantía única de cumplimiento de acuerdo con la fecha en que se produzca el reinicio

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Valledupar, Cesar el día 28 de abril de 2026, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042826169	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042826158
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE Rep. Legal de CONSORCIO INTER AFC 2025 CONTRATISTA	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ SUPERVISOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042826176	
MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ JEFE ORDENADOR GASTO	